

SANTA CRUZ, 16 de Agosto 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorándum N°6 de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de oficina y aseo para dar apoyo a la gestión y el óptimo funcionamiento del trabajo administrativo del Programa Imágenes Diagnosticas 2018.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas 2018.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de oficina, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut: 76.596.570-5, según orden de compra N° 3864-455-CM18, por un monto US\$ 125,12; **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-456-CM18, por un monto \$222.102, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-457-CM18, por un monto \$ 146.608 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3.- Por Orden del Señor Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)